

## Bases Desafío “Tu Work in Progress en fiiS 2016”

**Presentación.** En el marco del festival FiiS 2016, movimiento de personas y organizaciones que, a través de la colaboración, busca generar una transformación personal y colectiva hacia una sociedad basada en el respeto y la comprensión, es que se desarrollará “**FiiS Revelado**”. “**FiiS Revelado**” ofrece una plataforma de proyección en salas de cine para películas que aportan a la sociedad e inspiran a generar cambios con sus revelaciones. Como una instancia más dentro del FiiS Revelado se realizará una convocatoria abierta cuyo objetivo es encontrar realizadores emergentes que participen con su pieza audiovisual, “work in progress”. Los ganadores de la convocatoria tendrán la opción de presentar el video con el cual se presentaron a la convocatoria en alguna de las instancias de proyección del festival FiiS 2016, además de emitir los videos ganadores dentro de las salas de cine en donde se reproducirán las películas que ofrecerá FiiS Revelado.

**Disposiciones Generales.** La convocatoria se regirá por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán el correcto desarrollo del proceso.

**Canal oficial.** El canal oficial de la convocatoria es el sitio web <http://cl.socialab.com/desafios/ver/fiiSRevelado> desde donde se podrá acceder a la comunidad web para ingresar, comentar, apoyar y viralizar los videos postulados.

**Idioma oficial.** El idioma oficial de participación en la convocatoria es español e inglés. En caso que el audio del video sea en inglés, este necesariamente deberá estar subtulado en español. Los videos, comentarios y correos escritos en un idioma diferente no serán tomados en consideración por la organización.

**Plazos.** Los videos presentados una vez cerrada la etapa de recepción, de acuerdo a los plazos estipulados para la postulación, quedarán fuera del proceso. Asimismo, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implica su exclusión del proceso a partir de esa fecha. Con todo, la organización se reserva el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que, en caso de ocurrir, será informado por el canal oficial.

**Envío y aclaración de consultas.** Se dispondrá de una pestaña con preguntas frecuentes para ayudar a los usuarios con consultas generales. Además, en la comunidad web se dispone de la pestaña “Contacto”, para responder todas las preguntas técnicas y administrativas. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior. En tanto, la organización se reserva el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la convocatoria o aquellas que el postulante pueda responder a través de las herramientas públicas disponibles.

**Evaluaciones.** Las evaluaciones de la presente convocatoria serán realizadas por una comisión especial de “**FiiS Revelado**”, siendo el principal criterio de selección el cumplimiento íntegro de las presentes bases. Además se tomará en consideración, el apoyo que tiene el video por los usuarios de la plataforma en donde se realiza la convocatoria, de esta manera, entre más se

viralice el video y existan más usuarios de la plataforma, más posibilidades tiene de ser seleccionado por la comisión evaluadora.

**Notificación seleccionados.** Los videos seleccionados serán notificados por el canal oficial. Asimismo, se hará un envío al correo electrónico entregado por los postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para enviar el material de su postulación en Full HD, para su correcta proyección en el festival. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso.

**Reportes de evaluaciones.** Los participantes podrán solicitar a la organización un reporte con sus evaluaciones y su ubicación en el ranking general. La vía para hacerlo, será enviando un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones. El plazo de entrega dependerá del flujo de informes solicitados.

**Deberes del usuario.** Los usuarios que se registren en la comunidad web se comprometen a tener un comportamiento adecuado y acorde de los fines para los que ésta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que promueva la discriminación, como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. La organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que vaya contra del desarrollo de la convocatoria, sin previa notificación.

**Propiedad Intelectual.** Los participantes de “**FiiS Revelado**” declararán expresamente ser los autores originales de las postulaciones y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación de cada país, recaerá de forma exclusiva en los participantes. De la misma forma, los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne al organizador de la convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la convocatoria de qué tratan estas Bases.

Los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de postular, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

**Exclusión de Responsabilidades.** Las personas que se registren en la comunidad web declaran de manera inequívoca que los contenidos ingresados en sus postulaciones, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la convocatoria. Por tanto, el organizador no ha sido el autor de las ideas ingresadas y no se responsabiliza de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. La organización no garantiza la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por éstos.

**Difusión de imagen e ideas.** La aceptación del premio por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la organización para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la convocatoria, sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los postulantes.

**Eliminación de ideas.** Los participantes podrán borrar sus videos de la comunidad web, escribiendo un mensaje a través de la pestaña contacto con el asunto “Borrar video”. En el deberán explicar las razones y enviar el link donde se encuentra. El plazo para ejecutar la solicitud, dependerá del flujo de solicitudes de eliminación.

## **PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS DE IDEAS**

**Participantes.** Podrán participar en la comunidad web todas las personas que completen el formulario de registro. Los miembros podrán ingresar, comentar, apoyar y viralizar las ideas postuladas.

En cuanto a los participantes de la convocatoria, estos pueden ser:

- Personas naturales mayores de 18 años, nacionales o extranjeras
- Personas jurídicas, con o sin fines de lucro, nacionales o extranjeras.

Los videos pueden presentarse de forma individual o grupal. En caso que las postulaciones sean presentadas en grupos se deberá asignar una persona responsable.

**Perfil de postulaciones.** **FiiS Revelado**, y su convocatoria abierta, tiene como objetivo buscar realizadores emergentes de cualquier pieza audiovisual, que se encuentren en “*Work in Progress*”, por lo anterior entendemos piezas audiovisuales que se encuentren en proceso (que ya hayan comenzado con el rodaje o se encuentren terminadas, sin embargo, **no han sido estrenadas aún, ni han participado en ningún festival**). El contenido de la pieza audiovisual debe necesariamente revelar una realidad que inspira el cambio.

## **ETAPAS DE LA CONVOCATORIA**

**Primera etapa: Recepción de videos.** Consiste en el periodo de recepción del material audiovisual, comenzará el día miércoles 12 de octubre y finalizará el día viernes 28 de octubre del 2016 a las 23 horas, 59 minutos, 59 segundos (zona horaria Chile). Cada participante podrá ingresar todos los videos que estime conveniente, pero sólo podrá clasificar con una de ellas.

**Entregables para la presente etapa.** Los participantes deberán:

1. Los postulantes deberán subir un video que dure máximo 5 minutos que muestre el trabajo audiovisual que se está realizando. Puede ser un “*Making Off*”, o cualquier imagen del material audiovisual.
2. Además deberán completar un formulario de registro y postulación, en la cual deberán responder qué lo que revela el video de nuestra realidad y cuál es la inspiración que entrega como llamado a la acción.

**Selección.** Una vez realizado el proceso de evaluación, por la comisión especial, se darán a conocer los 9 videos seleccionados, que obtendrán la posibilidad de presentar el video con el cual se presentaron a la convocatoria, en alguna de las instancias de proyección del festival FiiS 2016, además de emitir el video ganador dentro de las salas de cine en donde se reproducirán las películas que ofrecerá FiiS Revelado.

#### **FORMALIDADES DEL PROCESO**

**Tribunal competente en caso de demandas.** Para todos los efectos legales las partes implicadas se someten a la competencia de los Tribunales de la comuna y ciudad de Santiago.

**Inhabilidades para participar.** Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán la opción de recibir el premio:

- Las personas naturales que desempeñen labores permanentes o esporádicas en las instituciones organizadoras.
- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.